

Buena Práctica de Coordinación en UPRL



Coordinación de Vigilancia de la Salud con la Unidad Técnica de Ergonomía y Psicosociología en la Aplicación del Procedimiento 15 para Profesionales Especialmente Sensibles

Octubre 2021

Descripción de la tarea

Con la reciente incorporación de Técnicos/as de Ergonomía y Psicosociología Aplicada en las Unidades de Prevención de Riesgos Laborales (UPRL) de nivel I, se hace necesario crear un circuito de coordinación entre Vigilancia de la Salud (V.S.) y los/as Técnicos/as de la UPRL. Este circuito tiene como objeto mejorar la eficiencia en la valoración de los puestos de profesionales especialmente sensibles (TES) que presentan una calificación por parte de V.S. de “apto con limitaciones laborales”.

Esto se traduce en la creación de un formato de coordinación flexible que reduce el tiempo y la burocracia interna, dando una respuesta consensuada sobre los ajustes necesarios en los puestos de trabajo ocupados por TES.

Por parte de los técnicos se evalúan aquellos elementos del puesto de trabajo que actúan como factor de riesgo a los/las profesionales especialmente sensibles de forma específica, determinando la compatibilidad o no con las limitaciones especificadas por V.S.

Los ajustes necesarios en el puesto de trabajo, o el cambio de puesto en caso de ser necesario son discutidos y consensuados por la parte de V.S. y técnica en el mecanismo de coordinación establecido.

En cuanto a los problemas o dificultad que se ocasionaban, eran:

- La inexistencia de un circuito de coordinación por falta de profesionales especialistas en ergonomía en la UPRL de nivel I. Tanto a la entrada de un/a profesional que solicita adaptación de puesto (Proc. 15) o ante la determinación de TES.
- El aumento de incorporación de profesionales con algún tipo de discapacidad.
- El mayor número de solicitudes con riesgos ergonómicos y psicosociales.

Solución adoptada

- Notificación a Vigilancia de la Salud y a la parte Técnica de la solicitud de un TES.
- Comunicación por parte de V.S. a los Técnicos/as de la UPRL las limitaciones laborales de los TES.
- Valoración específica de los riesgos de las tareas que realizan los TES.
- Reunión de coordinación por la parte de VS y Técnicos, donde se discute y se da respuesta consensuada respecto a las medidas que se deben adoptar. Se facilita de esta forma la búsqueda de soluciones que minimicen el impacto de los riesgos detectados, con modificaciones ergonómicas y/o psicosociales del puesto, cambio de funciones o tareas, o cambios de puesto de trabajo.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Con la creación del circuito de coordinación con los/las especialistas en ergonomía en la UPRL de nivel I. Se le ha dado una respuesta más ágil y rápida en la adaptación de puesto (Proc. 15) o ante la determinación de TES.

En cuanto a los profesionales con algún tipo de discapacidad, se ha valorado las condiciones de su puesto de trabajo y los ajustes necesarios para el desempeño adecuado de la actividad laboral.

Con respecto a los riesgos ergonómicos y psicosociales se han podido aplicar técnicas y mediciones no solo del profesional, sino del conjunto que puede estar implicado en ese riesgo.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

En desarrollo y con resultados observables.

Autoría: Vigilancia de la Salud y Técnica Ergónoma
UPRL 1.08 Distrito Sevilla-Aljarafe-Sevilla Norte